

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13649 *Resolución de 23 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión.*

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y la empresa distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, han suscrito el 30 de marzo de 2009, una prórroga al Convenio de colaboración, firmado el 29 de diciembre de 2006, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con cargo a tarifa 2007, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicha prórroga, cuyo texto figura a continuación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de julio de 2009.—El Secretario de Estado de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y la empresa distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión en la Comunidad Autónoma del País Vasco

En Madrid, a 30 de marzo de 2009.

REUNIDOS

El Sr. D. Pedro Luis Marín Uribe, Secretario General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 4 del Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2007.

La Sra. Dña. Ana Aguirre Zurutuza, Consejera de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, autorizada para este acto por Acuerdo de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2008.

Los Sres. D. Antonio Espinosa de los Monteros Herrera, Director General de Distribución de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. y D. Fernando Larena González, Director Región Norte, según apoderamiento otorgado ante el Notario de Bilbao, D. Emilio Fernández Valdes-Cruzat, con fecha 20 de febrero de 2008, número de protocolo 624.

En función de sus respectivos cargos,

EXPONEN

1. Que en fecha 29 de diciembre de 2006 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma del País Vasco y

la empresa distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión en la Comunidad Autónoma.

2. Que el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir de 1 de enero de 2007, en su artículo 4 sobre planes de calidad de servicio establece:

«De acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y su normativa de desarrollo, se incluye en la tarifa del año 2007, dentro de los costes reconocidos para la retribución de la distribución, una partida específica que no podrá superar los 90.000 miles de euros con objeto de realizar inversiones en instalaciones para mejorar la calidad del servicio en zonas donde se superen los índices de calidad establecidos para la actividad de distribución.

Dentro de esta partida y a los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 9 del Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen las tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución, los planes de control de tensión que realicen las empresas distribuidoras para cumplir los requisitos de control de tensión exigidos a las mismas respecto a la red de transporte, deberán ser incluidos, en su caso, en los Planes de calidad.

Asimismo, de esta partida de 90.000 miles de euros, 10.000 miles de euros se destinarán a planes para realizar la limpieza de la vegetación de las márgenes por donde discurren líneas eléctricas de distribución.

La ejecución de esta partida deberá realizarse en régimen de cofinanciación con las Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas, mediante Convenios de Colaboración que contemplen planes de mejora de calidad de servicio suscritos entre la Secretaría General de Energía, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla que incluyan inversiones en instalaciones de distribución en las zonas citadas.

La Comisión Nacional de Energía abrirá una cuenta en régimen de depósito a estos efectos y la comunicará mediante Circular publicada en el Boletín Oficial del Estado, donde irá ingresando en cada liquidación la parte que le corresponda a este fin. Dicha cuenta se irá liquidando a las empresas distribuidoras previa autorización de la Dirección General de Política Energética y Minas una vez realizada la puesta en marcha de las instalaciones incluidas en los Convenios citados.»

3. Que el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, en su disposición adicional única sobre planes de inversiones a la adaptación de líneas eléctricas, establece:

«Para lograr el cumplimiento de los fines perseguidos por este Real Decreto, el Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, habilitará los mecanismos y presupuestos necesarios para acometer la financiación total de las adaptaciones contempladas en la disposición transitoria única, apartado 2, en un plazo no superior a los cinco años desde la entrada en vigor de este Real Decreto. La ejecución de las adaptaciones en ningún caso superará los dos años desde la aprobación de la financiación correspondiente.»

Por otra parte, la Cláusula Sexta del Convenio suscrito de acuerdo con la tarifa correspondiente al ejercicio 2005, establece que:

«La vigencia del Convenio será de dos años a contar desde la fecha de su firma sin perjuicio de que si existiera partida tarifaria en años sucesivos pueda ser prorrogado en los términos, cuantías y obras que se establezcan de común acuerdo, siempre que ninguna de las zonas este incluida en un plan mas de dos años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2b) del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

En todo caso podrá finalizar por:

Finalización de los trabajos con anterioridad a la fecha límite de vigencia del Convenio.

Denuncia fehaciente de alguna de las partes comunicada al menos con un mes de antelación.

Incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones previstas en el mismo.»

ACUERDAN

Que toda vez que existe partida tarifaria para el ejercicio presupuestario 2007 y no han variado las condiciones del convenio que se prorroga, están de acuerdo con dicha prorroga y la misma tendrá una vigencia de dos años a contar desde el día siguiente a la firma de este escrito de aceptación.

Asimismo, incluir las obras del programa para la mejora de la calidad del servicio aprobadas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, los planes de control de tensión y planes para realizar la limpieza de la vegetación de las márgenes por donde discurren líneas eléctricas de distribución, que figuran en los anexos I, II y III del presente documento.

Ninguna de las obras incluidas en esta prorroga podrá estar, a su vez, financiada a través de los planes de inversiones a la adaptación de líneas eléctricas contemplados en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen mediadas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

La inversión total de las obras a realizar asciende a nueve millones setecientos once mil doscientos cuarenta (9.711.240) euros, 7.319.700 Euros destinados a Planes de Mejora de la Calidad, 1.829.926 Euros destinados a Planes de Control de Tensión y 561.614 Euros para Planes de Limpieza de la Vegetación de las Márgenes por donde discurren líneas eléctricas de distribución, con el desglose de financiación previsto en el cuadro siguiente:

Financiación de los proyectos (importes máximos)

Tarifa 2007						CC.AA.				Empresas					
Calidad	%	Tensión	%	Limpieza márgenes	%	Calidad	%	Tensión	%	Calidad	%	Tensión	%	Limpieza márgenes	%
2.501.778	34,2	625.445	34,2	168.484	30,0	678.400	9,3	169.600	9,3	4.139.522	56,6	1.034.881	56,6	393.130	70,0

Financiación de los proyectos (importes máximos)

Total inversión

Euros	Calidad	Tensión	Limpieza márgenes
9.711.240	7.319.700	1.829.926	561.614

Y en prueba de conformidad con todo lo expuesto, en cuyo contenido se afirman y ratifican, suscriben la presente prorroga por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO I

Relación de Obras para Planes de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico

Nro. orden	Provincia	Instalación	Fecha pes	Cds	Tipo zona	Comarca	Descripción
1	Araba.	Alsasua-Gamarra li.	2008	63.313	RC	Kampezu.	Renovación Línea.
2	Araba.	Gaceo.	2008	13.136	RC	Salvatierra.	Instalación y Telemando Ocr Telem L/Gaceo Str Salvatier.
3	Araba.	Gamarra-Alsasua I.	2008	20.929	RC	Kampezu.	Instalación y Telemando Ocr Telem Gamarra-Alsas I Matauco 1.
4	Araba.	Izarra.	2008	13.176	RC	Zuia.	Instalación y Telemando Ocr Telem L/Izarra Str Urkabustaiz.
5	Araba.	Jundiz-Ali I.	2008	16.135	U	Vitoria.	Instalación y Telemando Ocr Telem Jundiz-Ali I Derctfagor.
6	Araba.	Jundiz-Ali li.	2008	15.134	U	Vitoria.	Instalación y Telamado Ocr Telem Jundiz-Ali li Derctfagor.
7	Araba.	Lituchipi.	2008	13.188	RC	Salvatierra.	Instalación y Telemando Ocr Tele L/Litutxipi Str Salvat.
8	Araba.	Murguia.	2008	13.155	RC	Zuia.	Instalación y Telemando Ocr Tele L/Murguia Str Urkabust.
9	Araba.	Oñate.	2008	42.355	U	Vitoria.	Sust Ct Intemperie por Ctin Para Ampliación de Potencia.
10	Gipuzkoa.	Alzo - Amezketeta 1.	2008	41.740	RC	Tolosaldea.	Instalación y Telemando 2 Ocr Telem. Acomet. Str Alegría.
11	Gipuzkoa.	Andoain - Villabona.	2008	140.834	S	Tolosaldea.	Cambio de 28 Apoyos y Ampli.Secc.Conduct.
12	Gipuzkoa.	Bergara - Ormaiztegui 1.	2008	464.919	S-RC	Alto Deba.	Sustitución Conductor.
13	Gipuzkoa.	Bergara - Ormaiztegui 1.	2008	36.777	S	Sasieta.	Instalación y Telemando Ocr Telem.Tresbol. Deriv. Legazpia.
14	Gipuzkoa.	Billabona.	2008	63.346	S	Tolosaldea.	Nueva Lmt Str Aduna hasta Ct Karrika.
15	Gipuzkoa.	Billabona - Andoain.	2009	202.255	S	Tolosaldea.	Enlace Lamt Billabona-Andoain/Orio-Aia.
16	Gipuzkoa.	Deba - Itziar.	2009	44.799	S	Debabarrena.	Construc. Nuevas Lamt Salidas Str Itziar.
17	Gipuzkoa.	Elgoibar - Deba 1.	2009	81.999	S	Debabarrena.	L-Dc 30 Kv Acometida a Nueva Str Itziar.
18	Gipuzkoa.	Elgoibar - Deba 1.	2009	20.000	S	Debabarrena.	E/S En Nueva Str Itziar 30 Kv.
19	Gipuzkoa.	Errondo-Miramón 1.	2008	17.932	U	San Marcos.	Nueva Lmt Desde la St Errondo Hasta el Parque Tec Miramon.
20	Gipuzkoa.	Igara-Igara.	2008	119.428	S	San Marcos.	Enlace Lamt Igara-Igara/ Lasarte-Recalde.
21	Gipuzkoa.	Oyarzun - Martutene 1.	2008	44.123	S	San Marcos.	Sust.Secc.Pot.Beraun por Ocr Telemadado.
22	Gipuzkoa.	St Aduna.	2008	46.520	RC	Tolosaldea.	Montaje de Nueva Posición de Línea 13 Kv.
23	Gipuzkoa.	Str Itziar.	2009	1.371.810	S	Debabarrena.	Nueva Str Itziar 30/13 Kv.
24	Gipuzkoa.	Str Segura.	2008	98.491	RC	Sasieta.	Sust.Conmutador de 30 Kv.
25	Gipuzkoa.	Tolosa - Amaro.	2008	30.389	RC	Tolosaldea.	Consolidacion Lamt.
26	Gipuzkoa.	Usurbil - Lasarte Oria.	2008	79.341	S	San Marcos.	Enlace Rsmt Lasarte-Oria-Usurbil-Lasarte.
27	Gipuzkoa.	Zestona - B.º Iraeta.	2008	5.678	RC	Urola Medio.	Instalación y Telemando Ocr Telem. En Secc.Arrona 13 Kv.
28	Gipuzkoa.	Mondragon - Oñate 1.	2009	308.773	RC	Alto Deba.	Nueva Laat Enlace Socorro a Línea Oñate.
29	Gipuzkoa.	Mondragon-Eskoriza 2.	2009	45.000	RC	Alto Deba.	Tramo Sub.Enlace Mondrag-Eskoriza-Oñate.
30	Gipuzkoa.	Elgoibar - Deba 2.	2008	264.761	RC-S	Debabarrena.	Cambio de Conductor Alta Temperatura.
34	Bizkaia.	Asua-Erandio Cto-1.	2008	27.484	S	Gran Bilbao.	Enlac Mt Ctm Alzagas y Cm Telef Erandio.
35	Bizkaia.	Asua-Mungia 1.	2008	164.964	RC	Uribe.	Cambio de Apoyos.
36	Bizkaia.	Asua-Mungia 1.	2008	16.551	RC	Uribe.	Cambio de Conductor.
37	Bizkaia.	Bakio-Circunvalacion Oeste Cto-3.	2008	13.345	S	Uribe.	Instalación y Telemando Ocr Cto 3 Str Bakio.
38	Bizkaia.	Basordas 1-L.Este Cto-3.	2008	11.486	S	Uribe.	Instalación y Telemando Ocr Cto 3 Str Basordas.
39	Bizkaia.	Carranza-Concha Cto-1.	2008	80.277	RC	Encartaciones.	Enlace Mt Ctos.1-2 Str Karrantza.
40	Bizkaia.	Carranza-Concha Cto-1.	2008	13.711	RC	Encartaciones.	Sust Secc Unipolar Sp 138-Lafal.

Nro. orden	Provincia	Instalación	Fecha pes	Cds	Tipo zona	Comarca	Descripción
41	Bizkaia.	Gernika-Kanala Kosta Cto-8.	2008	27.553	RC	Busturialdea.	Instalación y Telemando 2 Ocr Cto 8 Kk Str Gernika.
42	Bizkaia.	Gernika-Zugastieta Cto-5.	2008	36.902	RC	Busturialdea.	Instalación y Telemando 2 Ocr Cto 5 Zugast Str Gernika.
43	Bizkaia.	Gorliz-Gorliz Cto-4.	2008	31.218	S	Uribe.	Cierre Anillo Mt Ctm Matadero-Gorliz.
44	Bizkaia.	Gorliz-Gorliz Cto-4.	2008	20.183	S	Uribe.	Enlace Cts Tabernaurre-Sagastikoetxe.
45	Bizkaia.	Gorliz-Gorliz Cto-4.	2008	10.231	S	Uribe.	Enlac Mt Ctos4-5 Str Gorliz.
46	Bizkaia.	La Jara-Balmaseda 1.	2008	36.626	RC	Encartaciones.	Sustitución de Apoyos.
47	Bizkaia.	La Jara-Karantza.	2008	178.603	RC	Encartaciones.	Regeneración Estructural Diversos Apoyos.
48	Bizkaia.	Lamiako-Erandio-Ct-14.	2008	13.669	S	Gran Bilbao.	Instalación y Telemando Ocr Cto 14 Erandio Str Lamiako.
49	Bizkaia.	Larraskitu-Indautxu Cto-24.	2008	215.316	U	Gran Bilbao.	Campaña Renovacion Rsmt Bilbao.
50	Bizkaia.	Lejona- Gorliz 1.	2008	16.198	S	Uribe.	Cambio de Conductor.
51	Bizkaia.	Lejona- Gorliz 1.	2008	17.627	S	Uribe.	Sustitución de Apoyos.
52	Bizkaia.	Lejona- Gorliz 1.	2008	33.364	S	Uribe.	Instalación y Telemando de Ocrs Str Sopelana.
53	Bizkaia.	Lekeitio.	2008	13.669	S	Lea-Artibai.	Sustituir Ocr Bedarona.
54	Bizkaia.	Lekeitio-Amoroto Cto-1.	2008	12.221	RC	Lea-Artibai.	Sustituir Ocr 325 Okamika.
55	Bizkaia.	Lezama-Larrabezua Cto-5.	2008	13.746	RC	Gran Bilbao.	Instalación y Telemando Ocr Cto 5 Larrabetzu Str Lezama.
56	Bizkaia.	Markosene-Fruniz Cto-1.	2008	13.781	RC	Busturialdea.	Instalación y Telemando Ocr Elexalde-Rigoitia (Frontón).
57	Bizkaia.	Markosene-Fruniz Cto-1.	2008	13.766	RC	Busturialdea.	Instalación y Telemando Ocr Inmediacion Secc Tabernatxu.
58	Bizkaia.	Mazarredo-Zurbaran Cto-9.	2008	33.080	U	Gran Bilbao.	Cierre Anillo Ctm B.º Panaderos.
59	Bizkaia.	Mendiondo Nuevo.	2008	13.415	S	Uribe.	Sust Ct Intemperie por Ctin para Ampliación de Potencia.
60	Bizkaia.	Otxandiano Cto. 2.	2008	120.331	RC	Arratia.	Enlace Cto-2 St Barazar Con Cto-1 Otxand.
61	Bizkaia.	Ozerimendi.	2008	18.749	RC	Arratia.	Sust Ct Intemperie por Ctin para Ampliación de Potencia.
62	Bizkaia.	Salviejo.	2008	12.654	RC	Encartaciones.	Sust Ct Intemperie por Ctin para Ampliación de Potencia.
63	Bizkaia.	Sopelana Urduliz C-1.	2008	105.211	RC	Uribe.	Enlac Mt Ctos1-3 Sopelana.
64	Bizkaia.	Str Lamiako.	2008	1.262.394	U	Gran Bilbao.	Sust. Celdas 13 Kv Interruptores 30 Kv.
65	Bizkaia.	Str Montorretas.	2008	67.708	S	Duranguesado.	Sust. Conmut. E Int. 30kv por Celdas.
66	Bizkaia.	Str San Miguel.	2008	221.981	U	Gran Bilbao.	Reforma Str Paso A «H» En 30 Kv.
67	Bizkaia.	Str San Miguel.	2008	536.649	U	Gran Bilbao.	Sust Int. Intemperie por Celdas.
68	Bizkaia.	Urkiola.	2008	28.408	RC	Arratia.	Enlac Mt Ctos 1-5 Str Otxandio.
69	Bizkaia.	Urreta-Errekaondo Cto-4.	2008	13.733	U	Gran Bilbao.	Instalación y Telemando Ocr Cto 4 Erekaondo Str Urreta.
70	Bizkaia.	Yurre Cto. 1.	2008	57.963	RC	Arratia.	Cierre Anillo Ctm Nucleo Zeanuri.
71	Bizkaia.	Yurre Cto. 1.	2008	13.690	RC	Arratia.	Instalación y Telemando Ocr Areatza.
72	Bizkaia.	Yurre Cto. 1.	2008	27.372	RC	Arratia.	Instalación y Telemando Ocrs Zeanuri1 y Zeanuri2.
73	Bizkaia.	Yurre-Zeanuri Cto-1.	2008	14.435	RD	Arratia.	Instalación y Telemando Ocr Arantzazu.
Total Anexo I				7.319.700			

U: Urbana.
S: Semiurbana.
RC: Rural concentrado.
RD: Rural disperso.

ANEXO II

Relación de Obras para Mejora de Control de Tensión

Nro orden	Provincia	Instalación	Fecha pes	Cdt	Tipo zona	Comarca	Descripción
9	Araba.	Oñate.	2008	10.589	U	Vitoria.	Sust Ct Intemperie por Ctin para Ampliación de Potencia.
14	Gipuzkoa.	Billabona.	2008	63.346	S	Tolosaldea.	Nueva Lmt Str Aduna Hasta Ct Karrika.
16	Gipuzkoa.	Deba - Itziar.	2009	44.799	S	Debabarrena.	Construc. Nuevas Lamt Salidas Str Itziar.
17	Gipuzkoa.	Elgoibar - Deba 1.	2009	81.999	S	Debabarrena.	L-Dc 30 Kv Acometida a Nueva Str Itziar.
18	Gipuzkoa.	Elgoibar - Deba 1.	2009	20.000	S	Debabarrena.	E/S en Nueva Str Itziar 30 Kv.
19	Gipuzkoa.	Errondo-Miramón 1.	2008	17.932	U	San Marcos.	Nueva Lmt desde la St Errondo hasta el Parque Tec Miramón.
22	Gipuzkoa.	St Aduna.	2008	46.520	RC	Tolosaldea.	Montaje de Nueva Posición de línea 13 Kv.
23	Gipuzkoa.	Str Itziar.	2008	1.371.810	S	Debabarrena.	Nueva Str Itziar 30/13 Kv.
28	Gipuzkoa.	Mondragon-Onate 1.	2009	34.308	RC	Alto Deba.	Nueva Laat Enlace Socorro a Línea Oñate.
29	Gipuzkoa.	M o n d r a g o n - Escoriaza 2.	2009	5.000	RC	Alto Deba.	Tramo Sub.Enlace Mondrag-Eskoriaza-Oñate.
30	Gipuzkoa.	Elgoibar - Deba 2.	2008	29.418	RC-S	Debabarrena.	Cambio de Conductor Alta Temperatura.
31	Bizkaia.	Larraskitu-Burceña 2.	2008	3.162	U	Gran Bilbao.	Acometida a Ct Kobeta Mendi.
32	Bizkaia.	Kobeta Mendi.	2008	49.571	U	Gran Bilbao.	Montar Nuevo Ctm Kobeta Mendi.
33	Bizkaia.	Larraskitu-Burceña 2.	2008	16.345	U	Gran Bilbao.	Acometida a Ct Kobeta Mendi.
49	Bizkaia.	Larraskitu-Indautxu Cto-24.	2008	23.924	U	Gran Bilbao.	Campaña Renovación Rsmt Bilbao.
59	Bizkaia.	Mendiondo Nuevo.	2008	3.354	S	Uribe.	Sust Ct Intemperie por Ctin para Ampliación de Potencia.
61	Bizkaia.	Ozerimendi.	2008	4.687	RC	Arratia.	Sust Ct Intemperie por Ctin para Ampliación de Potencia.
62	Bizkaia.	Salviejo.	2008	3.162	RC	Encartaciones.	Sust Ct Intemperie por Ctin para Ampliación de Potencia.
Total Anexo II				1.829.926			

U: Urbana.

S: Semiurbana.

RC: Rural concentrado.

RD: Rural disperso.

ANEXO III

Relación de Obras para Limpieza de la vegetación de las márgenes por donde discurren líneas eléctricas de distribución

Nro. obra	Provincia	Tipo línea	Instalación	Importe - Euros	Tipo de zona	Comarca
V.1	Bizkaia.	LA AT 30 kV.	Alonsotegi-La Jara 3.	18.207	RC	Encartaciones.
V.2	Bizkaia.	LA AT 30 kV.	Retuerto-Ortuella 1.	34.387	U	Gran Bilbao.
V.3	Gipuzkoa.	LA AT 30 kV.	Alzo - Aduna 2.	69.233	S	Tolosaldea.
V.4	Gipuzkoa.	LA AT 30 kV.	Bergara - Ormaiztegui 1.	62.238	S-RC	Alto Deba.
V.5	Gipuzkoa.	LA AT 30 kV.	Elgoibar-Lasao 2.	12.785	S	Debarrena.
V.6	Gipuzkoa.	LA AT 30 kV.	Ormaiztegui - Alzo 2.	43.988	RC	Tolosaldea.
V.7	Gipuzkoa.	LA AT 30 kV.	Oyarzun-Irún 2.	28.552	U-S	San Marcos.
V.8	Gipuzkoa.	LA AT 30 kV.	Usurbil -Aduna 1.	32.705	S-RC	Tolosaldea.
V.9	Gipuzkoa.	LA AT 30 kV.	Usurbil -Aduna 2.	10.558	S-RC	Tolosaldea.
V.10	Bizkaia.	LA MT 13,2 kV.	Yurre Cto. 1.	248.962	RC	Arratia.
Total Anexo III				561.614		

U: Urbana.

S: Semiurbana.

RC: Rural concentrado.

RD: Rural disperso.